

**CONVOCATORIA PÚBLICA N°001  
PARA LA SELECCION DE ESTUDIANTES EN LA MODALIDAD DE PERSONAL DE APOYO  
ADMINISTRATIVO - PERIODO 2024-1**

La Facultad de Ciencias Jurídicas informa a la comunidad académica que se encuentra abierta la convocatoria pública a los estudiantes de la Universidad del Atlántico, que deseen participar como personal de apoyo administrativo en la Facultad de Ciencias Jurídicas, para el Primer Período Académico 2024-1, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Superior N°007 del 19 de diciembre de 2006.

**1. Los requisitos para los estudiantes que deseen desempeñarse como PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO son:**

|  |
|--|
| ✓ Ser estudiantes regulares.   |
| ✓ No haber sido sancionados disciplinariamente.  |
| ✓ No encontrarse en condición de bajo rendimiento.   |
| ✓ Haber cursado como mínimo 1/3 parte de los créditos académicos de su plan de estudios.   |
| ✓ Tener un promedio acumulado de notas igual o superior a cuatro punto cero (4.0).   |
| ✓ No haber sido parte del personal de apoyo por más de 2 años consecutivos.  |
| ✓ Disposición para el trabajo en equipo.   |
| ✓ Conocimiento en el área de sistemas, paquete de office (Word, Excel, Power Point )   |
| ✓ Manejo de Internet   |
| ✓ Administración de información (Digitación de registros asistenciales de eventos y/o actividades propias del servicio de Bienestar Universitario) |
| ✓ Habilidades comunicativas, atención al público.  |

**NOTA: Favor no presentarse a dos (2) convocatorias al mismo tiempo.**

Los estudiantes interesados que cumplan los anteriores requisitos, deben entregar por correo en la Facultad de Ciencias Jurídicas su hoja de vida: [cienciasjuridicas@mail.uniatlantico.edu.co](mailto:cienciasjuridicas@mail.uniatlantico.edu.co)

- ✓ Hoja de vida. Debe especificar la disponibilidad horaria.
- ✓ Copia de la proyección actual de su matrícula.
- ✓ Reporte de notas y horario de clases.

**2. FUNCIONES DEL ESTUDIANTE COMO PERSONAL DE APOYO EN EL AREA DE DERECHO PRIVADO DEL PROGRAMA DE DERECHO**

1. Mantener organizado el lugar de trabajo.
2. Apoyar en el proceso de archivo de documentos.
3. Apoyo en la elaboración, revisión y aprobación de contenidos programáticos o syllabus del área de derecho privado del programa de Derecho.
4. Realizar otras actividades afines y complementarias asignadas por la Decanatura.
5. Brindar apoyo en las actividades que se realizan en la Facultad de Ciencias Jurídicas

**3. FUNCIONES DEL ESTUDIANTE COMO PERSONAL DE APOYO CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACION**

1. Mantener organizado el lugar de trabajo.
2. Apoyar en el proceso de archivo de documentos.
3. Brindar apoyo en la elaboración, revisión y aprobación de convenios realizados por la Facultad.
4. Realizar otras actividades afines y complementarias asignadas por los líderes.
5. Brindar apoyo en las actividades que se realizan en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 30 No. 8-49, Barro Colorado - Atlántico.

Sede Sur: Cra. 30 No. 8-49, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cra. 30 No. 8-49, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cra. 30 No. 8-49, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66  
PBX: (60) (5) 316 26 66**

El presente proceso de convocatoria se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

| <b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>              | <b>FECHA</b>                   | <b>HORA</b>            |
|---|--------------------------------|------------------------|
| RECEPCIÓN HOJAS DE VIDA                       | <i>Del 11 de abril de 2024</i> | Hasta las 06:00 PM     |
| ENTREVISTAS<br>FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS | <b>12 de abril de 2024</b>     | DE 2:00 A 3:00<br>P.M. |
| LISTAS DE ESTUDIANTES<br>SELECCIONADOS        | <i>16 de abril de 2024</i>     | 4:00 P.M.              |


Cordialmente,

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS  
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1

 **PBX: (60) (5) 316 26 66**